

ANEXO II

AÑOS DE SERVICIO TOTAL	CUANTÍA ANTIGÜEDAD ANTIGÜEDAD	TOTAL DÍAS
1.º- Año	Cero Euros	Cero Días
2.º- Año	Cero Euros	Cero Días
3.º- Año	4 Días de Salario	4 Días
4.º- Año	3 Días más de Salario	7 Días
5.º- Año	3 Días más de Salario	10 Días
6.º- Año	3 Días más de Salario	13 Días
7.º- Año	3 Días más de Salario	16 Días
8.º- Año	3 Días más de Salario	19 Días
9.º- Año	3 Días más de Salario	22 Días
10.º- Año	3 Días más de Salario	25 Días
11.º- Año	3 Días más de Salario	28 Días
12.º- Año	3 Días más de Salario	31 Días
13.º- Año	3 Días más de Salario	34 Días
14.º- Año	3 Días más de Salario	37 Días
15.º- Año	3 Días más de Salario	40 Días
16.º- Año	2 Días más de Salario	42 Días
17.º- Año	2 Días más de Salario	44 Días
18.º- Año	2 Días más de Salario	46 Días
19.º- Año	2 Días más de Salario	48 Días
20.º- Año	2 Días más de Salario	50 Días

FÓRMULA PARA HALLAR LA ANTIGÜEDAD

$$\frac{\text{n.º de días}}{12 \text{ meses}} \times \text{por salario día categoría} = \text{Euros de antigüedad al mes}$$